



Juntos por el
CAMBIO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La falta de un nuevo Centro de Atención Primaria de Salud que nucleee a vecinos de Barrio Lujan, Barrio Nuevo, Loteo Cian, Loteo Marega y Loteo Belén.

CONSIDERANDO:

Que, actualmente los vecinos de los Barrios Lujan, Barrio Nuevo, Loteo Belén se atienden en los Centros de atención Primaria de Salud - en adelante CAPS- de B° Itatí y B° Virgen del Guadalupe.

Que, es preciso mencionar que se encuentra en proceso de ejecución la construcción de 212 viviendas a desarrollarse en “Loteo Cian” y, asimismo, en dicho lugar se está realizando el loteo para la construcción de viviendas particulares conjuntamente con el “Loteo Marega-Fachini”, lo que implica un aumento considerable de potenciales pacientes que acudan a los CAPS.

Que, para evitar que la capacidad de atención de los CAPS de B° Itatí y B° Guadalupe se sature es necesario dotar de una nueva infraestructura que permita fortalecer la red de salud para los vecinos.

Que, cabe señalar la gran mayoría de las patologías se pueden prevenir y resolver en el centro de salud. Por ello la importancia de la gestión de un nuevo centro que brinde accesibilidad y comodidades, acercando los profesionales de la salud a los vecinos.

Que, es el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Salud, la autoridad competente como encargado y responsable de la administración, mantenimiento, control y puesta en funcionamiento de los CAPS de toda la provincia, incluidos los situados en la ciudad de Reconquista motivo por lo cual resulta procedente el presente proyecto de Resolución.



Juntos por el
CAMBIO

Por ello;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: REQUIERASE al Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia que evalúe la posibilidad de construir un Nuevo Centro de Atención Primaria de Salud - CAPS- que nucleé a vecinos de Barrio Lujan, Barrio Nuevo, Loteo Cian, Loteo Marega y Loteo Belén.

ARTICULO 2º: DE FORMA. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.